

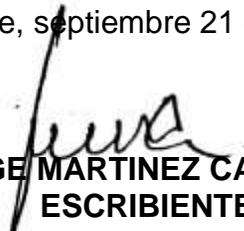


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2019-00079-00.
Demandante:	Eduardo Martínez Pérez.
Demandado:	Marlon Calabria López y Jairo Enrique Escorcía Palencia.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador.
Sírvasse Proveer. Sabanagrande, septiembre 21 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC, a fin que informen a esta dependencia judicial si ha cumplido con lo ordenado mediante providencia de 8 de mayo de 2019 y comunicado mediante Oficio No. N°474 del 14 de mayo de 2019 y actualizado a través de oficio No.118 de marzo 31 de 2022.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandante, informa que no procedieron con la retención del porcentaje de embargo antes señalado.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ebceb17cc538a5ad9a7010c35f903dd21a41e5b2c7d0040ae5ab9c36b9a26b**

Documento generado en 21/09/2022 12:17:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>